tador. La qual se despache sobre el R.º Juan de
Pedro Villanueva depositario de propios =

Precio del pan

La ciudad acuerda que desde mañana den
los panaderos catorce onzas y media por diez mrs de
pan bien cozido =

Maron los señores Don Fran.co Luis y Don
Carlos Fuster regidores =

Cta del empleo
Deti.º del posito

Por mandado de la ciudad entre en este ayunta
miento Joan de la Jara contador de esta ciudad
y hizo relacion de la quenta que a dado
el R.º Don Fran.co Luis regidor del empleo de
Amigo que se hizo en Alicante para el posito
el año passado de mill seis.tos sesenta y nueve
en que parece monto el cargo tres quentos
ochocientos y cinco mill quatrocientos y sesenta
y siete mrs y la data monto la misma cantidad
con que no ay alcançe biene aprobada por los
señores Justicia y contadores = y la ciudad la aprobo
quanto a lugar de derecho =

y de otra

Asimismo el dho contador hizo relacion
de la quenta que a dado el R.º Joan Ampurado
Munoz regidor del empleo que hizo en la
villa de Los Velez el Rubio como parece
del posito el año de sesenta y nueve en que
parece monto el cargo ochocientas y sesenta
y dos mill ciento y sesenta y ocho mrs y la data
quinientos y sesenta y un mill ciento y treynta